



# Asamblea General

Distr. general  
28 de julio de 2006  
Español  
Original: inglés

---

**Sexagésimo primer período de sesiones**  
Tema 115 del programa provisional\*  
**Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007**

## **Condiciones de viaje por vía aérea**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El presente informe del Secretario General sobre las condiciones de viaje por vía aérea se presenta de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 42/214, de 21 de diciembre de 1987, y 45/218 A, de 21 de diciembre de 1990, y sus decisiones 44/442, de 21 de diciembre de 1989, y 46/450, de 20 de diciembre de 1991, así como su decisión 57/589, de 18 de junio de 2003, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara cada dos años un informe sobre esta materia. En el presente documento se consigna información sobre las condiciones de viaje por vía aérea correspondiente al período de dos años terminado el 30 de junio de 2006, y se presentan también datos estadísticos comparativos para el período de dos años terminado el 30 de junio de 2004.

---

\* A/61/150.



## **I. Introducción**

1. Las condiciones de viaje por vía aérea en el marco de las Naciones Unidas se rigen por una serie de resoluciones y decisiones de la Asamblea General, comprendidas las resoluciones 42/214, de 21 de diciembre de 1987, 45/248 A, de 21 de diciembre de 1990, y 53/214, de 11 de febrero de 1999, y las decisiones 40/555, de 18 de diciembre de 1985, 44/442, de 21 de diciembre de 1989, 46/450, de 20 de diciembre de 1991, y 57/589, de 18 de junio de 2003. De conformidad con las facultades conferidas al Secretario General de autorizar, a su discreción, excepciones relativas a los viajes por vía aérea en determinados casos y de autorizar viajes en clase intermedia en circunstancias especiales que lo justifiquen, el Secretario General promulgó la instrucción administrativa ST/AI/2000/20, de 22 de diciembre de 2000, con el fin de hacer efectivas las diversas disposiciones del reglamento del personal relativas a las condiciones de viaje por vía aérea y las excepciones correspondientes.

2. A lo largo de los años se han establecido algunas excepciones a las condiciones de viaje, que comprenden entre otros casos: viajes de personas eminentes; viajes de personas eminentes que brindan sus servicios gratuitamente a la Organización; viajes en circunstancias consideradas arduas o en los que, por razones médicas, se considera conveniente autorizar una clase superior; viajes de los asistentes personales y oficiales de seguridad que acompañan al Secretario General, su esposa o sus representantes personales; y viajes cuando no hay lugar en la clase normalmente autorizada y se considera prudente autorizar una clase más alta.

## **II. Viajes de miembros de las delegaciones**

3. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 42/214 de la Asamblea General, se pagan los gastos de viaje por vía aérea en primera clase únicamente a los jefes de las delegaciones de los países menos adelantados que asisten a los períodos de sesiones ordinarios y extraordinarios de la Asamblea. Durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2004 se aprobaron 53 viajes en primera clase para esos representantes, con un costo total de 369.522 dólares, frente a 60 viajes autorizados en el período de dos años que terminó el 30 de junio de 2006, que tuvieron un costo total de 496.602 dólares. Esto supone un aumento del 13% en el número de viajes y un aumento del 34% en el costo.

## **III. Viajes del Presidente de la Asamblea General**

4. Con el fin de aumentar la capacidad del Presidente de la Asamblea General para cumplir de manera eficaz y eficiente las funciones de su Oficina, la Asamblea, en su resolución 53/214, decidió que el Presidente estuviera plenamente autorizado de manera que fuera compatible con el presupuesto por programas aprobado, para utilizar los fondos previstos en el presupuesto para la Oficina. Durante el período que abarca este informe se autorizaron 15 viajes en ejercicio de esas facultades, con un costo adicional de 24.378 dólares. En el anexo VI del presente documento figura información detallada sobre los viajes autorizados por el Presidente de la Asamblea General. Se debe observar que todos los viajes en primera clase y otras excepciones autorizadas mediante autorización del Presidente de la Asamblea

figuran en el anexo VI mientras que en el anexo pertinente de los informes anteriores sólo figuraban los viajes del Presidente, y otras excepciones, sea en primera clase o en clase intermedia figuraban como excepciones específicas.

#### **IV. Excepciones autorizadas por el Secretario General**

5. En su resolución 42/214, la Asamblea General autorizó al Secretario General a que, a su discreción, hiciera excepciones para permitir viajes aéreos en primera clase en determinados casos. Esas facultades discrecionales se ejercen también, según el párrafo 4.5 de la instrucción administrativa ST/AI/2000/20, cuando, a juicio del Secretario General, hay circunstancias especiales que lo justifiquen. Al ejercer esa autoridad, el Secretario General toma en consideración las siguientes circunstancias, entre otras:

a) El estado de salud del viajero exige un nivel de comodidad que no se consigue en la clase a la que tiene derecho normalmente. Esos casos se remiten al Director de la División de Servicios Médicos para que formule la recomendación pertinente. La edad avanzada no se considera por sí sola una justificación suficiente para conceder excepciones;

b) No hay lugar en la clase a la que tiene derecho normalmente el viajero y se ha decidido que debe viajar en una fecha determinada en atención a las exigencias del servicio. También puede ocurrir que no haya lugar en la clase a la que tiene derecho normalmente el viajero y que el costo de las dietas que habría que pagarle si esperara el próximo lugar disponible sea superior al costo del viaje en una clase más alta;

c) El viajero es considerado una persona eminente, por ejemplo, un ex Jefe de Estado o una figura internacional destacada en el ámbito político, humanitario, o cultural;

d) El viajero es una personalidad destacada que brinda sus servicios gratuitamente a la Organización, en algunos casos dejando de percibir ingresos personales. Se puede conceder autorización para que esas personas viajen en la clase en que suelen hacerlo;

e) Después de haber cumplido una jornada de trabajo completa, un funcionario debe viajar durante la noche y continuar su trabajo, asistir a reuniones o presentar un documento en otro lugar a la mañana siguiente o inmediatamente después de su llegada. Cuando se trata de viajes arduos, se ha considerado razonable que el viaje se realice en una clase que permita al interesado descansar en la mayor medida posible o que ofrezca las condiciones más apropiadas para trabajar durante el vuelo, o ambas cosas;

f) El viajero es un asistente personal o presta servicios de seguridad al Secretario General, su esposa u otros funcionarios autorizados para viajar en una clase superior a la que normalmente se le proporcionaría. Ha aumentado el número de viajes de este personal de 26 en el período de dos años que terminó el 30 de junio de 2004, a 35 en el período que abarca este informe.

6. El 18 de marzo de 1998, el Secretario General decidió, a título excepcional, que todos los viajes del Vicesecretario General se realizaran en primera clase, de conformidad con su condición especial. En cuanto a los arreglos prácticos, en primer término se procura obtener un lugar en primera clase habiendo pagado un

pasaje de clase intermedia a precio completo. Cuando ello no es posible, se paga la tarifa de primera clase. Durante el período de dos años que terminó el 30 de junio de 2004, se autorizaron 11 viajes de esa índole, con un costo de 44.267 dólares, en comparación con 11 viajes autorizados en el período que abarca este informe, con un costo adicional de 29.923 dólares.

7. En el cuadro 1 *infra* se presenta un resumen de las excepciones autorizadas en el período que se examina, y en el cuadro 2 figura un resumen de las excepciones autorizadas durante el período de dos años terminado el 30 de junio de 2004. En los anexos I a IV del presente documento se consigna información detallada sobre el número, el carácter, el motivo y el costo adicional de las excepciones autorizadas en relación con los factores mencionados, en el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2006.

8. En el cuadro 3 *infra* se presenta un resumen de las excepciones autorizadas con respecto a otras entidades de las Naciones Unidas en el período que se examina, y en el cuadro 4 figura un resumen de las excepciones autorizadas durante el período de dos años terminado el 30 de junio de 2004. En los anexos VII, VIII, IX y X figuran detalles de las excepciones autorizadas para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y la Universidad de las Naciones Unidas, respectivamente.

9. La Asamblea General tal vez desee tomar nota del presente informe.

#### Cuadro 1

#### Resumen de las excepciones, 1° de julio de 2004 a 30 de junio de 2006

(Costo en dólares EE.UU.)

<i>Razón de la excepción</i>	<i>Primera clase</i>		<i>Clase intermedia</i>		<i>Total</i>			
	<i>Número de viajes</i>	<i>Costo adicional</i>	<i>Número de viajes</i>	<i>Costo adicional</i>	<i>Número de viajes</i>	<i>Costo adicional</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Otros</i>
Problemas de salud	5	22 848	57	84 749	62	107 597	38 786	68 811
Falta de lugar en la clase autorizada normalmente	3	882	13	6 075	16	6 957	1 879	5 078
Persona eminente	10	40 137	6	4 219	16	44 356	6 328	38 028
Personalidad destacada que brinda sus servicios gratuitamente a la Organización	0	0	22	39 916	22	39 916	15 300	24 616
Viaje arduo	0	0	0	0	0	0	0	0
Asistente personal/oficial de seguridad	33	132 304	2	1 230	35	133 534	133 534	0
Vicesecretaría General	11	29 923	0	0	11	29 923	29 923	0
<b>Subtotal</b>	<b>62</b>	<b>226 094</b>	<b>100</b>	<b>136 189</b>	<b>162</b>	<b>362 283</b>	<b>225 750</b>	<b>136 533</b>
Autorizado por el Presidente de la Asamblea General	15	24 378	0	0	15	24 378	24 378	0
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>250 472</b>	<b>100</b>	<b>136 189</b>	<b>177</b>	<b>386 661</b>	<b>250 128</b>	<b>136 533</b>

Cuadro 2  
**Resumen de las excepciones, 1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2004**  
 (Costo en dólares EE.UU.)

<i>Razón de la excepción</i>	<i>Primera clase</i>		<i>Clase intermedia</i>		<i>Total</i>	
	<i>Número de viajes</i>	<i>Costo adicional</i>	<i>Número de viajes</i>	<i>Costo adicional</i>	<i>Número de viajes</i>	<i>Costo adicional</i>
Problemas de salud	10	21 865	37	59 624	47	81 489
Falta de lugar en la clase autorizada normalmente	10	4 023	28	6 142	38	10 165
Persona eminente	4	11 859	31	49 803	35	61 662
Personalidad destacada que brinda sus servicios gratuitamente a la Organización	21	64 077	16	16 746	37	80 823
Viaje arduo	1	3 739	5	6 821	6	10 560
Asistente personal/oficial de seguridad	26	84 993	0	0	26	84 993
Vicesecretario General	11	44 267	0	0	11	44 267
<b>Subtotal</b>	<b>83</b>	<b>234 823</b>	<b>117</b>	<b>139 136</b>	<b>200</b>	<b>373 959</b>
Autorizado por el Presidente de la Asamblea General	8	23 706	4	16 613	12	40 319
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>258 529</b>	<b>121</b>	<b>155 749</b>	<b>212</b>	<b>414 278</b>

Cuadro 3  
**Resumen de las excepciones, 1° de julio de 2004 a 30 de junio de 2006:**  
**Otras entidades de las Naciones Unidas**  
 (Costo en dólares EE.UU.)

<i>Razón de la excepción</i>	<i>Primera clase</i>		<i>Clase intermedia</i>		<i>Total</i>	
	<i>Número de viajes</i>	<i>Costo adicional</i>	<i>Número de viajes</i>	<i>Costo adicional</i>	<i>Número de viajes</i>	<i>Costo adicional</i>
Problemas de salud	1	3 130	15	19 976	16	23 106
Falta de lugar en la clase autorizada normalmente	1	426	2	1 991	3	2 417
Persona eminente	3	12 229	1	649	4	12 878
Personalidad destacada que brinda sus servicios gratuitamente a la Organización	0	0	6	8 444	6	8 444
Viaje arduo	0	0	1	941	1	941
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>15 785</b>	<b>24</b>	<b>32 001</b>	<b>30</b>	<b>47 786</b>

**Cuadro 4**  
**Resumen de las excepciones, 1° de julio de 2002 a 30 de junio**  
**de 2004: otras entidades de las Naciones Unidas**

(Costo en dólares EE.UU.)

<i>Razón de la excepción</i>	<i>Primera clase</i>		<i>Clase intermedia</i>		<i>Total</i>	
	<i>Número de viajes</i>	<i>Costo adicional</i>	<i>Número de viajes</i>	<i>Costo adicional</i>	<i>Número de viajes</i>	<i>Costo adicional</i>
Problemas de salud	0	0	3	4 860	3	4860
Falta de lugar en la clase autorizada normalmente	2	2 040	3	1 649	5	3 689
Persona eminente	0	0	3	3 225	3	3 225
Personalidad destacada que brinda sus servicios gratuitamente a la Organización	4	3 613	7	11 571	11	15 184
Viaje arduo	1	1 028	1	208	2	1 236
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>6 681</b>	<b>17</b>	<b>21 513</b>	<b>24</b>	<b>28 194</b>

## Anexo I

### Excepciones autorizadas por problemas de salud, 1° de julio de 2004 a 30 de junio de 2006

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario<sup>a</sup></i>	<i>Costo adicional (dólares EE.UU.)</i>
<b>A. Primera clase</b>		
1. Fiscal del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia	Amsterdam/Zurich/Nueva York/Zurich/ Amsterdam	3 364
2. Fiscal del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia	Lugano/Nueva York/Lugano/Zurich/ Amsterdam	6 322
3. Fiscal del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia	Amsterdam/Zurich/Nueva York/Zurich/ Amsterdam	6 330
4. Fiscal del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia	Amsterdam/Zurich/Nueva York/ Zurich/ Amsterdam	3 402
5. Fiscal del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia	Amsterdam/Zurich/Washington, D.C./Nueva York/Zurich/Amsterdam	3 430
<b>Subtotal</b>		<b>22 848</b>
<b>B. Clase intermedia</b>		
1. Director, Oficina de Nueva York, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH)	Nueva York/Ginebra/Nueva York	627
2. Director Adjunto, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Ginebra/Nueva York/Ginebra	961
3. Adjunto de U9, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)	Haití/Bolivia	295
4. Director, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Ginebra/Nueva York	1 021
5. Asesor, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	Santiago/México/Santiago	2 636
6. Miembro de contingente	Santo Domingo/Panamá/São Paulo/Río de Janeiro	1 425
7. Director, Oficina de Asuntos Jurídicos	Nueva York/Ginebra/Nueva York	332
8. Director, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social	Ginebra/Nueva York/Ginebra	1 738
9. Director, Oficina de las Américas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Ginebra/Nueva York/Ginebra	1 628
10. Director Adjunto, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Ginebra/Nueva York/Ginebra	1 648
11. Funcionario, ACNUDH	Ginebra/Nueva York/Ginebra	847
12. Ex Comandante de la Fuerza, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP)	Londres/Nueva York/Londres	6 689
13. Director Adjunto, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Ginebra/Moscú/Dushanbe/Moscú/Ginebra	1 632

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario<sup>a</sup></i>	<i>Costo adicional (dólares EE.UU.)</i>
14. Director Adjunto, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Ginebra/Nueva York/Ginebra	1 033
15. Director Adjunto, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Ginebra/Nueva York/Ginebra	2 300
16. Miembro, Grupo de Asesoramiento Científico y Técnico, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	Copenhague/Washington, D.C./Copenhague	1 467
17. Presidente, Grupo de Asesoramiento Científico y Técnico, PNUMA	Quito/Miami/ ... /Miami/Quito	372
18. Miembro, Grupo de Asesoramiento Científico y Técnico, PNUMA	Frankfurt/Washington, D. C./Frankfurt	816
19. Miembro, Grupo de Asesoramiento Científico y Técnico, (División de Coordinación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, PNUMA)	Frankfurt/Washington, D. C./Frankfurt	802
20. Presidente, Grupo de Asesoramiento Científico y Técnico, PNUMA	Quito/Miami/ ... /Miami/Quito	224
21. Presidente, Grupo de Asesoramiento Científico y Técnico, PNUMA	Quito/Miami/ ... /Miami/Quito	326
22. Presidente, Grupo de Asesoramiento Científico y Técnico, PNUMA	Quito/Miami/ ... /Miami/Quito	302
23. Director, División de Protección, ACNUDH	Ginebra/París/N'Djamena/París/Ginebra	2 340
24. Funcionario, ACNUDH	Ginebra/Nueva York/Ginebra	847
25. Director Adjunto, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Ginebra/Nueva York/Ginebra	2 300
26. Director, Oficina Ejecutiva del Secretario General	Dublín/Londres/Nueva York	2 200
27. Ex Comandante de la Fuerza, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP)	Londres/Nueva York/Londres	5 945
28. Director, Oficina de Nueva York, ACNUDH	Nueva York/Ginebra/Nueva York	2 527
29. Contingente peruano, MINUSTAH	Puerto Príncipe/Kingston/Panamá/Lima	765
30. Director Adjunto, Departamento de Asuntos de Desarme	Ginebra/Riad/Ginebra	1 156
31. Director, División de Evaluación y Alerta Temprana (PNUMA)	Nairobi/Londres ...	501
32. Director Adjunto, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Ginebra/Nueva York/El Cairo/Ginebra	782
33. Orador principal en la Reunión Intergubernamental organizada por el PNUMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Nairobi/Kinshasa/Nairobi	313
34. Director, Oficina de Asuntos Jurídicos	Newark/Ginebra	4 747
35. Director, Instituto de Frankfurt de Investigaciones para la Paz	Frankfurt/Nueva York/Frankfurt	2 324
36. Ponente, Grupo de Asesoramiento Científico y Técnico, PNUMA	Copenhague/Washington, D.C./Copenhague	672

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario<sup>a</sup></i>	<i>Costo adicional (dólares EE.UU.)</i>
37. Director, Oficina de Nueva York, ACNUDH	Nueva York/Ginebra/Nueva York	1 938
38. Mecánico de vehículos, Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia	Tbilisi/Viena/Tbilisi	1 518
39. Jefe, Ciencia y Tecnología, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	Ginebra/Nueva York/Ginebra	1 264
40. Director, ACNUDH	Newark/Ginebra/Budapest/Munich/Newark	2 140
41. Director, Departamento de Asuntos de Desarme	Frankfurt/Nueva York/Frankfurt	752
42. Director Adjunto, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Ginebra/Teherán/Kerman/Teherán/Ginebra	868
43. Director, Oficina de Nueva York, ACNUDH	Nueva York/Ginebra/Nueva York	4 456
44. Oficial de Asuntos Políticos, Departamento de Asuntos Políticos	Nueva York/Madrid/Nueva York	1 930
45. Director, División de Alerta Temprana y Evaluación, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	Nairobi/Londres/Washington, D.C.	856
46. Oficial Superior de Derechos Humanos, ACNUDH	Ginebra/Nueva York/Ginebra	555
47. Director Adjunto, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Ginebra/Nueva York/Ginebra	1 600
48. Director Adjunto, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Ginebra/Nueva York/Ginebra	936
49. Oficial de Asuntos Políticos, Departamento de Asuntos Políticos	Nueva York/Estocolmo/Nueva York	1 720
50. Secretario Ejecutivo Adjunto interino, CEPAL	Santiago/Montevideo/Santiago	527
51. Director Adjunto, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Ginebra/Teherán/Ginebra	1 553
52. Director, ACNUR	Ginebra/Baku/Ginebra	478
53. Contingente uruguayo, MINUSTAH	Puerto Príncipe/Panamá/São Paulo/Montevideo	266
54. Director Adjunto, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Ginebra/Nueva York/Ginebra	464
55. Director Adjunto, Departamento de Asuntos de Desarme	Ginebra/Nueva York/Ginebra	944
56. Secretario Ejecutivo Adjunto, CEPAL	Santiago/Miami/Santiago	2 314
57. Miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas	Canberra/Wellington/Canberra	1 130
<b>Subtotal</b>		<b>84 749</b>
<b>Total</b>		<b>107 597</b>

<sup>a</sup> Los puntos suspensivos (...) en el itinerario indican que ese tramo del viaje se hizo en la clase a que normalmente tenía derecho el viajero y no hubo excepción.

## Anexo II

### Excepciones autorizadas por falta de lugar en la clase a que tenía derecho el viajero, 1<sup>o</sup> de julio de 2004 a 30 de junio de 2006

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario<sup>a</sup></i>	<i>Costo adicional (dólares EE.UU.)</i>
<b>A. Primera clase</b>		
1. Miembro del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	Sana'a/Riad	162
2. Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	Sana'a/Riad	162
3. Funcionario, Oficina Ejecutiva del Secretario General	.../Accra/Nueva York	558
<b>Subtotal</b>		<b>882</b>
<b>B. Clase intermedia</b>		
1. Jefe Adjunto del Servicio de Movilización, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Ginebra/Amsterdam/Oslo/.../...	346
2. Experto que asistía a una reunión de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)	Paro/Bangkok/...	228
3. Participante en reunión de la CESPAP	Katmandú/Kunming/...	57
4. Oficial de Asuntos Políticos, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados (UNSCO)	París/Tel Aviv	769
5. Funcionario, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	.../Brazzaville/Ouagadougou	307
6. Oficial Adjunto de Asuntos Externos, ACNUR	Ginebra/Amsterdam/Oslo/...	233

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario<sup>a</sup></i>	<i>Costo adicional (dólares EE.UU.)</i>
7. Director, División de Investigaciones, Departamento de Mantenimiento de Operaciones de la Paz (Líbano)	Beirut/Munich/Berlín/Beirut	266
8. Director Adjunto, Sección para Asia Central, Asia sudoccidental, África del Norte y Oriente Medio, ACNUR	Ginebra/Viena/...	691
9. Jefe de la Sección para Asia Central, Asia sudoccidental, África del Norte y Oriente Medio, ACNUR	Ginebra/Damasco/Ginebra	691
10. Director, Centro de Información de las Naciones Unidas, Lagos, Departamento de Información Pública	Lagos/Nairobi/Lagos	426
11. Investigador Jefe, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Beirut/París/Beirut	1 009
12. Oficial Regional, CESPAP	Bangkok/Paro/...	85
13. Oficial de Asuntos Políticos, UNSCO	Tel Aviv/Londres/Tel Aviv	967
<b>Subtotal</b>		<b>6 075</b>
<b>Total</b>		<b>6 957</b>

<sup>a</sup> Los puntos suspensivos (...) en el itinerario indican que ese tramo del viaje se hizo en la clase a que normalmente tenía derecho el viajero y no hubo excepción.

## Anexo III

### Excepciones autorizadas para personas eminentes, 1° de julio de 2004 a 30 de junio de 2006

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario</i>	<i>Costo adicional (dólares EE.UU.)</i>
<b>A. Primera clase</b>		
<b>Cuarta reunión del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio</b>		
1. Miembro del Grupo	Tokio/Bruselas/Viena/Tokio	3 300
<b>Quinta reunión del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio</b>		
2. Miembro del Grupo	Tokio/Nueva York/Tokio	5 995
3. Miembro del Grupo	París/Nueva York/París	3 465
<b>Sexta reunión del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio</b>		
4. Miembro del Grupo	Tokio/Nueva York	2 542
5. Miembro del Grupo	Beijing/Nueva York/Beijing	1 626
6. Miembro del Grupo	París/Nueva York/París	3 465
<b>Otros</b>		
7. Miembro, sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General	París/Nueva York/París	3 600
8. Ex Primer Ministro del Japón	Tokio/Nueva York/Tokio	7 300
9. Ex Primer Ministro del Japón	Tokio/Roma/Tokio	6 144
10. Primer Ministro de Uganda	Kampala/Nueva York/ Kampala	2 700
<b>Subtotal</b>		<b>40 137</b>
<b>B. Clase intermedia</b>		
<b>Entrevistas iniciales con el Secretario General para cubrir un puesto de nivel superior</b>		
1. Profesor de Economía	Sacramento/Nueva York/ Sacramento	121
2. Profesor de Finanzas y Desarrollo	Panamá/Nueva York/Quito	850
<b>Otros</b>		
3. Ex Primer Ministro de Noruega	Oslo/Ginebra/Oslo	150
4. Presidente, Grupo asesor del Secretario General sobre el apoyo internacional a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	Lagos/Londres/Lagos	1 411
5. Ex Primer Ministro del Japón	Tokio/Beijing/Tokio	441
6. Representante Permanente de Guinea-Bissau ante las Naciones Unidas	Nueva York/Lisboa/ Nueva York	1 246
<b>Subtotal</b>		<b>4 219</b>
<b>Total</b>		<b>44 356</b>

## Anexo IV

**Excepciones autorizadas para personalidades destacadas que brindan sus servicios gratuitamente a la Organización, 1° de julio de 2004 a 30 de junio de 2006**

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario</i>	<i>Costo adicional (dólares EE.UU.)</i>
<b>Clase intermedia</b>		
<b>Presidente de la Junta Consultiva sobre recursos hídricos y saneamiento, primera reunión</b>		
1. Presidente de la Comisión Internacional de la Asociación científica y técnica sobre agua y medio ambiente	París/Nueva York/París	3 140
2. Ex Presidenta, Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo	Georgetown/Nueva York/Georgetown	401
3. Director Adjunto, London School of Economics and Political Science	Londres /Nueva York/Londres	5 100
4. Representante sindical	París/Nueva York/París	3 140
5. Comisario de Desarrollo y Ayuda Humanitaria, Unión Europea	Bruselas/Roma/Bruselas	440
6. Secretario de Estado Parlamentario, Gobierno de Alemania	Berlín/Roma/Berlín	216
7. Ex Asesor Especial de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible	Bogotá/México/Bogotá	583
<b>Otros</b>		
8. Ex Comisario de la Comisión Económica para Europa	París/Ginebra/París	696
9. Experto, orador en el 10° simposio aniversario de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	Oslo/París/Nueva York/París	498
10. Miembro del Grupo asesor del Secretario General sobre el apoyo internacional a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	Nueva York/Helsinki/Nueva York	1 340
11. Presidente, World Wildlife Fund	Londres /Nueva York/Londres	1 061
12. Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador	Los Ángeles/Nueva York/San Salvador	298
13. Ex presidente del Parlamento Federal alemán	Berlín/Nueva York/Berlín	1 694
14. Profesor, Universidad de Cambridge	Londres /Nueva York/Londres	1 109
15. Presidente, Grupo asesor del Secretario General sobre el apoyo internacional a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	Vancouver/Nueva York/Londres	3 843

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario</i>	<i>Costo adicional (dólares EE.UU.)</i>
16. Ex Subsecretario General, Asuntos Jurídicos	Nueva York/Amsterdam/Nueva York	4 814
17. Embajador	Malta/Londres/Malta	659
18. Magistrado, Corte Penal Internacional	París/Nueva York/París	3 362
19. Ex Ministro de Hacienda de Chile	Ciudad de México/Washington, D.C./México	1 126
<b>Testigo para declarar ante el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia</b>		
20. Testigo	Belgrado/Amsterdam/Belgrado	266
21. Testigo	Nueva York/Amsterdam/ Nueva York	5 744
22. Testigo	Moscú/Amsterdam/Moscú	386
<b>Subtotal</b>		<b>39 916</b>
<b>Total</b>		<b>39 916</b>

## Anexo V

### Viajes autorizados del Vicesecretario General, 1° de julio de 2004 a 30 de junio de 2006

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario<sup>a</sup></i>	<i>Costo adicional (dólares EE.UU.)</i>
<b>Primera clase</b>		
1. Vicesecretario General	Nueva York/Tel Aviv/Nueva York	1 296
2. Vicesecretario General	Nueva York/Ginebra/Nueva York	2 827
3. Vicesecretario General	Nueva York/Santiago/Nueva York	2 184
4. Vicesecretario General	Nueva York/Tel Aviv/Nueva York	2 290
5. Vicesecretario General	Nueva York/Tel Aviv/Nueva York	2 290
6. Vicesecretario General	Nueva York/Boston/Kuala Lumpur/Nueva York	1 909
7. Vicesecretario General	Nueva York/Melbourne/Canberra/Sydney/ Nueva York	6 031
8. Vicesecretario General	Nueva York/Estocolmo/Nueva York	3 862
9. Vicesecretario General	Nueva York/Pristina/Nairobi/.../Bujumbura/ Nueva York	2 578
10. Vicesecretario General	Nueva York/Estocolmo/Nueva York	1 296
11. Vicesecretario General	Nueva York/Estrasburgo/Bruselas/París/... /Berlín/Nueva York	3 360
<b>Total</b>		<b>29 923</b>

<sup>a</sup> Los puntos suspensivos (...) en el itinerario indican que ese tramo del viaje se hizo en la clase a que normalmente tenía derecho el viajero y no hubo excepción.

## Anexo VI

### Excepciones autorizadas por el Presidente de la Asamblea General, 1° de julio de 2004 a 30 de junio de 2006

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario</i>	<i>Costo adicional (dólares EE.UU.)</i>
<b>Primera clase</b>		
1. Presidente de la Asamblea General	Nueva York/Atenas/Durban/Nueva York	1 352
2. Presidente de la Asamblea General	Nueva York/Baltimore/Nueva York	431
3. Presidente de la Asamblea General	Nueva York/Washington, D.C./ Nueva York	292
4. Presidente de la Asamblea General	Nueva York/Washington, D.C./ Nueva York	474
5. Presidente de la Asamblea General	Nueva York/Doha/Zurich/ Nueva York	1 884
6. Presidente de la Asamblea General	Nueva York/Lausanne/Roma/Dakar/ Nueva York	3 821
7. Presidente de la Asamblea General	Nueva York/Bangkok/Yakarta/ Nueva York	4 390
8. Presidente de la Asamblea General	Nueva York/Liberville/Port Louis/Moscú/ Nueva York	2 628
9. Presidente de la Asamblea General	Nueva York/Innsbruck/Viena/París/ Nueva York	4 060
10. Presidente de la Asamblea General	Nueva York/Washington, D.C./ Nueva York	474
11. Presidente de la Asamblea General	Nueva York/Paramaribo/La Habana/ Nueva York	945
12. Presidente de la Asamblea General	Nueva York/Saint George/Granada/ Nueva York	433
13. Jefe de Gabinete del Presidente de la Asamblea General	Nueva York/Montego Bay/La Habana/ Nueva York	1 564
14. Jefe de Gabinete del Presidente de la Asamblea General	Nueva York/Paramaribo/La Habana/ Nueva York	945
15. Jefe de Gabinete del Presidente de la Asamblea General	Nueva York/Saint George/Nueva York	685
<b>Total</b>		<b>24 378</b>

## Anexo VII

**Excepciones autorizadas para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1° de julio de 2004 a 30 de junio de 2006**

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario</i>	<i>Costo adicional (dólares EE.UU.)</i>
<b>Excepciones autorizadas por problemas médicos</b>		
<b>A. Primera clase</b>		
Administrador	Nueva York/Tokio/Copenhague/Ginebra/ Nueva York	3 130
<b>Subtotal</b>		<b>3 130</b>
<b>B. Clase intermedia</b>		
1. Director, VIH/SIDA	Nueva York/Puerto España/Nueva York	239
2. Director de prácticas	Nueva York/París /Nueva York	1 179
3. Director Ejecutivo	Nueva York/Estocolmo/Nueva York	2 350
4. Director, VIH/SIDA	Nueva York/Ginebra/Dakar/Nueva York	549
5. Director, VIH/SIDA	Nueva York/Amsterdam/Colombo/Nueva York	932
6. Director, VIH/SIDA	Nueva York/Ginebra/... Nueva York	549
7. Director, VIH/SIDA	Nueva York/París/Viena/Nueva York	1 274
8. Director, VIH/SIDA	Nueva York/París/... /Viena/Nueva York	914
<b>Subtotal</b>		<b>7 986</b>
<b>Total</b>		<b>11 116</b>

**Excepciones autorizadas por falta de lugar en la clase a que tenía derecho el viajero**

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario</i>	<i>Costo adicional (Dólares EE.UU.)</i>
<b>Clase intermedia</b>		
Asesor especial del Director Ejecutivo	Nueva York/Amsterdam	1 661
<b>Total</b>		<b>1 661</b>

## Excepciones autorizadas para personalidades destacadas que brindan sus servicios gratuitamente a la Organización

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario</i>	<i>Costo adicional (dólares EE.UU.)</i>
<b>Clase intermedia</b>		
1. Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá	Winnipeg/Nueva York/Winnipeg	747
2. Ex Asesor del Secretario General	París/Nueva York/París	4 024
3. Ex Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega	Oslo/Nueva York/Oslo	975
4. Persona célebre	Los Ángeles/Nueva York/Los Ángeles	860
5. Persona célebre	Los Ángeles/Nueva York/Los Ángeles	860
6. Ex Ministro de Relaciones Exteriores de Suecia	Estocolmo/Nueva York/Estocolmo	978
<b>Subtotal</b>		<b>8 444</b>
<b>Total</b>		<b>21 221</b>

## Anexo VIII

### Excepciones autorizadas para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1° de julio de 2004 a 30 de junio de 2006

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario<sup>a</sup></i>	<i>Costo adicional (dólares EE.UU.)</i>
<b>Excepciones autorizadas por problemas médicos</b>		
<b>Clase intermedia</b>		
1. División de Comunicaciones	Nueva York/Ginebra/Nueva York	2 950
2. Asesor superior	Nueva York/Ginebra/Nueva York	2 950
3. Consultor	Nueva York/Londres/...	1 859
4. Consultor	Bruselas/Nueva York/Bardstown	2 100
<b>Total</b>		<b>9 959</b>
<b>Excepciones autorizadas por falta de lugar en la clase a que tenía derecho el viajero</b>		
<b>Primera clase</b>		
Embajador de Buena Voluntad	Nueva York/Montego Bay/Chicago	426
<b>Total</b>		<b>426</b>
<b>Excepciones autorizadas para personas eminentes</b>		
<b>Primera clase</b>		
1. Embajador de Buena Voluntad	Londres/Nueva York/Londres	5 000
2. Embajador de Buena Voluntad	Londres/Nueva York/Londres	5 000
3. Embajador de Buena Voluntad	San Antonio/Nueva York/San Antonio	2 229
<b>Total</b>		<b>12 229</b>
<b>Total UNICEF</b>		<b>22 514</b>

<sup>a</sup> Los puntos suspensivos (...) en el itinerario indican que ese tramo del viaje se hizo en la clase a que normalmente tenía derecho el viajero y no hubo excepción.

## Anexo IX

### Excepciones autorizadas para el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones, 1° de julio de 2004 a 30 de julio de 2006

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario<sup>a</sup></i>	<i>Costo adicional (dólares EE.UU.)</i>
<b>Excepciones autorizadas por problemas médicos</b>		
<b>Clase intermedia</b>		
Coordinador superior de programas	Ginebra/Nueva York/Ginebra	1 436
<b>Total</b>		<b>1 436</b>
<b>Excepciones autorizadas para personas eminentes</b>		
<b>Clase intermedia</b>		
Magistrado del Tribunal Internacional del Derecho del Mar	Seúl/Bangkok/Seúl	649
<b>Total</b>		<b>649</b>
<b>Excepciones autorizadas para viajes arduos</b>		
<b>Clase intermedia</b>		
Coordinador superior de programas	Ginebra/Dubai/...	941
<b>Total</b>		<b>941</b>
<b>Total UNITAR</b>		<b>3 026</b>

<sup>a</sup> Los puntos suspensivos (...) en el itinerario indican que ese tramo del viaje se hizo en la clase a que normalmente tenía derecho el viajero y no hubo excepción.

## Anexo X

### Excepciones autorizadas para la Universidad de las Naciones Unidas, 1° de julio de 2004 a 30 de junio de 2006

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario</i>	<i>Costo adicional (dólares EE.UU.)</i>
<b>Excepciones autorizadas por problemas médicos</b>		
<b>Clase intermedia</b>		
1. Conferenciante en los cursos internacionales de la Universidad de las Naciones Unidas	Kuala Lumpur/Tokio/Kuala Lumpur	325
2. Jefe del Movimiento Internacional para un Mundo Justo	Kuala Lumpur/Tokio/Kuala Lumpur	370
<b>Total</b>		<b>695</b>
<b>Excepciones autorizadas por falta de lugar en la clase a que tenía derecho el viajero</b>		
<b>Clase intermedia</b>		
Funcionario de programas académicos, Universidad de las Naciones Unidas	Narita/Seúl/Tianjin/Seúl/Narita	330
<b>Total</b>		<b>330</b>
<b>Total UNU</b>		<b>1 025</b>